

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA



a
un
click

BOLETÍN 05 - NOVIEMBRE DE 2025 - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

www.iemp.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

ÍNDICE

Prólogo

Olga Lucía Paiba Rocha

Procuradora Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

Diálogo y saberes ancestrales: La incidencia de la Procuraduría en la Sierra Nevada de Santa Marta

Fabio Andrés García Bonilla

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

Voces del territorio: lo que revelan las declaraciones de las víctimas en 2025

Mishelle Orozco Vergel

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

Hechos victimizantes registrados en 2025: Una mirada desde las Regiones

Mishelle Orozco Vergel

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

El corazón del Mundo, reflejo para la paz: Procurar la Vida desde la Ley de Origen

Fabio Andrés García Bonilla

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

Nueve años del acuerdo de paz: hacia una apuesta por la construcción de una nueva sociedad

Julián Andrés Escobar Solano

Karen Forero Niño

Fernanda Rivera López

Instituto de Estudios del Ministerio Público


Prólogo



Olga Lucía Paiba Rocha
Procuradora Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz (E)

La Procuraduría General de la Nación, bajo el liderazgo del señor Procurador General, Gregorio Eljach Pacheco, de manera decidida fortalece su presencia preventiva en los territorios más afectados por

el conflicto armado, reafirmando que la protección de los derechos de las víctimas y el acompañamiento a las comunidades étnicas constituyen prioridades estratégicas para su administración.



Desde la Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, este mandato se materializa a través de una gestión articulada, técnica y territorialmente activa, que no solo documenta las afectaciones derivadas del conflicto, sino que impulsa espacios de incidencia, diálogo y coordinación institucional orientados a garantizar la no repetición y a promover transformaciones sostenibles en las regiones.

Para esta edición de A un Click, presentamos un panorama sobre los desafíos humanitarios y las dinámicas criminales que continúan afectando a las víctimas en el país, a partir del análisis de declaraciones

recibidas por el Ministerio Público. Al mismo tiempo, el boletín refleja la convicción institucional que la paz territorial se construye honrando sus saberes y fortaleciendo el diálogo con quienes han sufrido la violencia.

Invitamos a los lectores a recorrer estas páginas con el compromiso que orienta nuestra labor diaria: servir al país con rigor técnico, sensibilidad social y ser un actor fundamental en la consolidación de la paz en Colombia, a través de nuestra actuación preventiva por la garantía de los derechos de las víctimas.

Diálogo y saberes ancestrales: La incidencia de la Procuraduría en la Sierra Nevada de Santa Marta



Foto: Fabio Andrés García Bonilla

Fabio Andrés García Bonilla Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

El acompañamiento a los pueblos indígenas se constituye en una prioridad para la Procuraduría General de la Nación, especialmente en aquellos territorios donde convergen dinámicas del conflicto armado, riesgos que afectan la vida comunitaria y la preservación cultural. En este marco,

la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido reconocida como un espacio estratégico para fortalecer la presencia institucional del Ministerio Público.

Bajo el liderazgo del señor Procurador General de la Nación, se ha consolidado una línea de trabajo es-

trategica con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Kogui, Wiwa, Kankuamo y Arhuaco) orientada a la documentación de las afectaciones derivadas del conflicto armado y el fortalecimiento de sus liderazgos. Esta labor se desarrolla en un contexto donde persisten desafíos para los pueblos étnicos, en particular por los desplazamientos, confinamientos y amenazas dirigidas contra autoridades tradicionales en territorios de los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira.

El acompañamiento institucional tiene como punto de partida el reconocimiento de los pueblos indígenas como parte fundamental en la construcción de nación, sujetos de interlocución nacional y territorial y comunidades autónomas en el ejercicio de su derecho mayor.

En esta perspectiva, la Procuraduría General de la Nación ha institucionalizado los diálogos interculturales, concebidos como espacios respetuosos y técnicamente fortalecidos que integran la visión propia del territorio, la estructura de autoridad tradicional y los principios que rigen su ordenamiento ancestral, incluyendo la Línea Negra y los lugares sagrados.

Estos procesos se sustentan en tres elementos centrales para estos pueblos:

- Los usos y costumbres, que orientan la toma de decisiones

colectivas y el ejercicio de la autoridad.

- El orden jerárquico tradicional, en el que se reconocen a los Mamos, Zagas, cabildos y demás autoridades legítimas.
- Las prácticas espirituales y culturales, que permiten comprender, desde su propia visión, los riesgos, las afectaciones y las medidas de protección más adecuadas.

Este enfoque intercultural fortalece la legitimidad del Ministerio Público en los territorios y garantiza que las medidas de protección incluyan un enfoque étnico y territorial ajustado a las realidades, prioridades y formas de gobierno propio de cada pueblo indígena.

En este marco, el pasado 11 de octubre, el señor Procurador General de la Nación lideró una jornada de diálogo intercultural con autoridades de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada. Durante este encuentro, los cabildos y autoridades tradicionales reiteraron la importancia de mantener la presencia institucional, avanzar en la protección de los lugares sagrados y asegurar una participación efectiva en la implementación del Acuerdo de Paz con enfoque étnico, resaltando la importancia de promover un acompañamiento continuo, respetuoso y articulado.

Voces del territorio: lo que revelan las declaraciones de las víctimas en 2025

Mishelle Orozco Vergel

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

El análisis de las declaraciones recibidas por el Ministerio Público en lo corrido del 2025 constituye un insumo para comprender las dinámicas del conflicto armado y el deterioro de la situación humanitaria en los territorios. Entre enero y octubre de 2025 se registraron 135.808 declaraciones, correspondientes a 415.700 víctimas, de las cuales el 50% de las son mujeres (210.428), el 49% hombres (204.846), mientras que 175 personas se identificaron con orientación sexual e identidad de género diversa, y 251 no reportaron información.

En relación con la pertenencia étnica, el 11% de las víctimas que declararon en la presente vigencia corresponden a comunidades afrocolombianas (47.523), el 8% a pueblos indígenas (36.564), y 230 víctimas pertenecientes a comuni-

dades palenqueras, Rrom y raizales.

El aumento en la recepción de declaraciones en varias regiones del país confirma que la persisten los hechos de violencia criminal y que la población civil se ubica en el centro de los ataques.

Para el señor Procurador General de la Nación cada declaración significa un testimonio de pérdida y afectación, pero también de rechazo y condena contra los criminales responsables.

En esta línea, la Procuraduría General de la Nación, a través de sus Procuradurías Regionales, Distritales y Provinciales, dispone de funcionarios capacitados para la atención integral y la toma de declaraciones a víctimas, lo que ha permitido reci-



Foto: Fabio Andrés García Bonilla

bir 7.918 declaraciones a nivel nacional durante la vigencia 2025.

Como parte de las acciones de incidencia orientadas al fortalecimiento de la atención a víctimas, la Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz acompaña jornadas de toma de declaraciones en diferentes territorios del país. Asimismo, cuenta con un Centro de Atención a Víctimas en la sede cen-

tral de la Procuraduría General de la Nación en Bogotá, donde entre el 01 de enero y el 14 de noviembre de 2025 se han recibido 1.237 declaraciones y se ha brindado orientación a 1.560 víctimas. Este acompañamiento institucional ha permitido facilitar el acceso efectivo a información y rutas para la garantía de derechos en materia de atención, asistencia, reparación integral y medidas de no repetición.

Hechos victimizantes registrados en 2025: Una mirada desde las Regiones




Mishelle Orozco Vergel

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

El análisis de los hechos victimizantes registrados entre enero y octubre de 2025 permite identificar un panorama detallado sobre la afectación del conflicto armado y sus efectos en diversas regiones del país.

El desplazamiento forzado se constituye como el hecho victimizante de mayor afectación en el territorio nacional. Al cumplirse diez meses de la vigencia actual, las cifras se acercan a las alcanzadas en el año 2024.



Al respecto, la Procuraduría acompaña a las Personerías municipales en su labor de orientación y asistencia de la población víctima, promueve espacios de diálogo con liderazgos individuales y colectivos, visibilizando los escenarios de riesgos y requiriendo de las autoridades una respuesta oportuna, permanente e integral para estas personas.

Otro hecho victimizante que registra un escalamiento en el número de víctimas es el confinamiento, frente al cual la Procuraduría General de la Nación ha identificado un impacto que se extiende hacia las comunidades étnicas. Este hecho no solo limita la movilidad y el acceso a servicios básicos, sino que también afecta de manera directa sus prácticas culturales, las formas de organización comunitaria y la transmisión de saberes ancestrales, generando riesgos para la preservación de sus usos y costumbres.

De igual manera, se han registrado afectaciones a integrantes de la Fuerza Pública, por lo que la Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz ha acompañado seis jornadas de toma de declaraciones para estas personas en los municipios de Quibdó, Cartagena, Popayán, Buenaventura, Apartadó y Bogotá, con el objetivo que puedan acceder a la toma de declaración y con ello, al reconocimiento de sus afectaciones.

Para la Procuraduría General de la Nación el seguimiento preventivo frente a las tendencias e impactos humanitarios por el accionar delictivo de los grupos criminales, exige una Procuraduría vigilante, en diálogo permanente con el territorio, emitiendo alertas y recomendaciones frente al cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de prevención, atención y asistencia.

El corazón del Mundo, reflejo para la paz: Procurar la Vida desde la Ley de Origen




Foto: Fabio Andrés García Bonilla

Fabio Andrés García Bonilla

Procuraduría Delegada para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

La Ley de Origen, o Ley de Sé, es entendida por los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta como la norma espiritual que existía antes de toda materia. De ella surgió todo lo que existe: el primer pensamiento, el sueño creador y la palabra que ordena la vida.

Los pueblos de la Sierra Nevada son reconocidos como guardianes del “corazón del mundo”, los cuales tienen la misión de cuidar los sitios y objetos sagrados, realizando trabajos espirituales que mantienen la armonía y el equilibrio universal. Su pensamiento concibe al otro como un reflejo que permite reconocer



los propios desequilibrios, entendiendo la paz no como la ausencia de diferencias, sino como la posibilidad de convivir en ellas y transformarlas en un punto de encuentro.

Para los pueblos originarios de la Sierra Nevada de Gonawindúa (Kankuamo, Kágabba, Wiwa y Wintukua) este principio es el fundamento que orienta la comunidad, la relación con el territorio y la manera de comprender el equilibrio del mundo. Desde esta visión, lo espiritual sostiene lo material y garantiza la continuidad de la vida en armonía con la naturaleza.

Para estos pueblos, el origen del universo no es un hecho pasado, sino un proceso continuo de creación el cual se plasma en el arte a través de saberes y costumbres como el tejido, en el poporo, en los cantos y en los pagamentos. Cada práctica ancestral es un código de equilibrio que enseña a vivir en paz con la naturaleza.

Desde esta visión, la Procuraduría general de la Nación se concibe como un lugar para procurar la vida, para abrir caminos de diálogo y consenso, y para reconocer en el arte y la cultura un medio de enaltecer y dignificar a los pueblos.

En este marco, y por iniciativa del señor Procurador General de la Nación, nace la estrategia Procurarte, la cual acoge y honra la visión ancestral del territorio, reconociendo que la verdadera justicia y paz solo pueden construirse sobre el respeto por la naturaleza, frente a los pueblos que la habitan y la diversidad de pensamientos que enriquecen la vida colectiva.

“La paz verdadera solo llegará cuando hagamos la paz con la naturaleza”.

Nueve años del acuerdo de paz: hacia una apuesta por la construcción de una nueva sociedad

Julián Andrés Escobar Solano

Karen Forero Niño

Fernanda Rivera López

Instituto de Estudios del Ministerio Público

El Acuerdo de Paz del 24 de noviembre de 2016, firmado en el Teatro Colón entre el Estado colombiano y las FARC-EP, representó mucho más que el fin de una negociación. Fue la respuesta institucional a la incertidumbre generada tras el plebiscito, un esfuerzo decisivo para evitar la reanudación del conflicto y cimentar una paz estable.

Este hito no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una historia nacional de ciclos repetitivos: levantamientos armados que buscan imponer una visión por la fuerza, seguidos de procesos de negociación que intentan construir consensos para fortalecer la democracia. Solo en el último siglo, Colombia ha emprendido al menos diez intentos de diálogo con grupos insurgentes, con resultados

diversos. Cada proceso exitoso ha exigido transformaciones fundamentales en la estructura del Estado, reconfigurando la visión de la democracia y la sociedad.

Sin embargo, estos acuerdos deben materializarse en acciones concretas. La verdadera prueba está en la implementación: movilizar recursos públicos, capacitar funcionarios y construir políticas que prioricen la protección de las víctimas, cumplan la palabra del Estado y creen escenarios que impidan nuevos brotes de violencia. Este es el desafío práctico de hacer realidad el derecho a la paz consagrado en la Constitución de 1991. En este contexto, el papel de la Procuraduría General de la Nación (PGN) ha sido fundamental. Su labor, aunque a menudo silenciosa,



ha sido vigilante y determinante para garantizar que el Estado cumpla lo pactado. Como responsable de informar periódicamente al Congreso sobre los avances, la PGN se ha consolidado como un actor central en la rendición de cuentas. Sus informes, rigurosos y balanceados, no solo destacan los logros, sino que señalan sin ambages las limitaciones, la insuficiencia de cambios estructurales, los obstáculos en la reforma rural integral y la protección de los derechos de las comunidades campesinas y étnicas, alertando sobre los riesgos de los nuevos ciclos de violencia.

Bajo la actual gestión, la construcción de paz se ha convertido en un propósito transversal para la PGN. Integrada en su Plan Estratégico, su labor ya no se limita al seguimiento, sino que abarca la protección

de los derechos de la oposición, la reparación integral de las víctimas y, de manera proactiva, la creación de escenarios de pedagogía y diálogo para fomentar una cultura de paz.

Una visión optimista, pero realista, subraya que Colombia ha logrado mantener vivo el proceso gracias a la resiliencia de sus instituciones y al apoyo internacional. La PGN, junto con otros actores, ha sido clave para sostener la legitimidad y continuidad del Acuerdo. Este esfuerzo colectivo, sumado a una demanda social creciente de integración y educación para la paz, demuestra que, pese a la complejidad del camino, existen oportunidades reales para consolidar una paz duradera y transformar positivamente el futuro de la nación.

Este espacio es para ustedes

El IEMP abre este espacio informativo con el propósito de compartir por medio de **cápsulas intelectuales** los avances, iniciativas y reflexiones de carácter académico que se gestan en el Instituto y en la Procuraduría. Queremos ser un **punte** que **visibilice las acciones, investigaciones y procesos formativos** que adelantan las distintas delegadas y dependencias, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y al **intercambio de saberes**.

Si desea compartir contenidos académicos o informativos de su gestión en próximas ediciones, puede contactarnos a través del correo: wmorron@procuraduria.gov.co o discutirlo directamente con el Director del IEMP, en el piso 16 de la Torre A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

COLOMBIA

PROCURADURÍA EN LAS

REGIONES

LA PROCURADURÍA

SOMOS TODOS

Procuraduría General de la Nación

Sede principal Dirección:

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

<https://www.procuraduria.gov.co>

Gregorio Eljach Pacheco

Procurador General de la Nación

Carolina Hoyos Villamil

Director del IEMP

Melba Tatiana Ramírez Marín

Jefe de la División de Capacitaciones

Carolina López Guillen

Coordinadora del Grupo de Comunicaciones

Wendy Johanna Morrón Luque

Coordinadora boletín a A un Click

Diego González Trujillo

Diagramación